
 AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA www.cartagena.es	POLITICA DE CALIDAD	PC	 Agencia de Desarrollo Local y Empleo
		FECHA: 23/02/2009	
	REV. 02	Página 1 de 1	

POLÍTICA DE CALIDAD

La Política de Calidad de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo es el compromiso continuado de la institución por alcanzar siempre mayores niveles de calidad, transparencia y participación en todas sus actuaciones y procedimientos, la mejora de la cualificación, y la capacidad de los trabajadores y trabajadoras ocupados y desempleados de Cartagena, para mejorar sus posibilidades de acceso al empleo y autoempleo. Gestionar programas y actuaciones con el objetivo de adecuar las competencias de los trabajadores y trabajadoras a las necesidades del mercado laboral. Propiciar todas aquellas actuaciones que supongan un avance en el desarrollo económico y social de Cartagena y su comarca. Establecer los mecanismos que permitan dejar constancia de los comentarios, sugerencias o quejas que favorezcan el alcance de una mejora permanente ofreciendo un servicio público de calidad.

Para posibilitar esta misión, la Dirección se compromete con los siguientes principios de acción continua:

- Asegurar que las especificaciones de los proyectos solicitados son factibles y que todas las personas implicadas en su ejecución las conocen, las pueden cumplir y las cumplen.
- Mantener y motivar un equipo de profesionales y colaboradores trabajando en continua cercanía a los usuarios, con un presente compromiso de satisfacción en su quehacer diario, cubriendo sus necesidades profesionales y dando soluciones a las solicitudes de servicio.
- Proporcionar recursos y criterios suficientes a las personas en su trabajo diario de programación, proyectos y ejecución de programas formativos, según las directrices establecidas en el sistema de Gestión de calidad.
- Escuchar y apoyar las sugerencias e iniciativas de los profesionales de la ADLE así como de sus usuarios para contribuir a la comunicación, motivación y a la mejora continua.
- Establecer y seguir los objetivos de los procesos y servicios y medir periódicamente su cumplimiento.
- Difundir, implantar y mantener el Sistema de Gestión, basado en las normas ISO 9001:2008, que se describan en el manual y los documentos que los desarrollan, como tarea permanente de todos.
- Asegurar que el sistema de calidad es entendido y aplicado por todas y cada una de las personas que trabajan en la ADLE.
- Actualizar los principios de esta declaración con los cambios de las necesidades de los empresarios, trabajadores, empleados o desempleados de Cartagena y su comarca.

Cartagena a 23 de febrero de 2009

Vº. Bº. CONCEJAL DELEGADO
Fdo: Javier Herrero Padrón

EL DIRECTOR DE LA ADLE
Fdo: Francisco García Valenzuela López